

Expediente: **986/23**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ TORRES MARIA FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **TORRES, MARIA FLORENCIA-DEMANDADO**

23288847169 - **GULLEMI, ELIO FRANCISCO-DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 986/23



H104057957631

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ TORRES MARIA FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 986/23.-

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: TORRES, MARIA FLORENCIA, DNI N° 31.040.081, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$162.708,64 por planilla de honorarios regulados al letrado Elio Francisco Gullemi y \$50.439,67 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209552440368 CBU N° 2850622350095524403685 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 986/23

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.